





CONVOCATORIA Nº 03/ LOCACION DE SERVICIOS

1. CONTRATACIÓN DE UN BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS O TÉCNICO INFORMÁTICO, UN MICROBIÓLOGO, POR SERVICIO DE TERCEROS, EN EL MARCO DEL D.S. 057-2023-EF, "DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023 A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y DE LOS GOBIERNOS REGIONALES".

CANT.	PROFESIONAL	TIEMPO
1	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS O TÉCNICO INFORMÁTICO	3 MESES
1	BIÓLOGO CON ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGÍA.	3 MESES

2. CRONOGRAMA

N	Etapas del proceso	Fecha y hora	Àrea responsable.
Salle salle	Aprobación de la convocatoria	17 de mayo de 2023	Unidad de Abastecimiento y servicios auxiliares
	Conv	ocatoria	
2	Publicación en las pagina web de la institución.	17 de mayo de 2023	Unidad de Abastecimiento y servicios auxiliares
3	Presentación de currículo vitae. Dirección: Av independencia N° 355, segundo piso. NOTA: La presentación de las hojas de vida debe presentarse en sobre cerrado, con SOLICITUD dirigido a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.	17 – 18 de mayo de 2023	Unidad de Abastecimiento y servicios auxiliares
9	Sele	ección	
4	Evaluación de hoja de vida	19 de mayo de 2023	Comité de selección
5	Publicación de resultados en la página web https://www.saludayacucho.gob.pe/ y la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares a partir de 14:00 pm	19 de mayo de 2023	Comité de selección
6	Entrevista personal solo para los aptos. Hora: 9:30 am Biólogos Hora: 10:30 am Bachilleres Ing. Sistemas.	22 de mayo de 2023	Comité de selección
7	Publicación de resultados en la página web https://www.saludayacucho.gob.pe/ y la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares a partir de 3:00 pm	22 de mayo de 2023	Comité de selección
	Suscripción	del Contrato	
8	Suscripción de Contrato Hora 4:00 pm	22 de mayo de 2023	Área Usaría
	Inicio de labores	23 de mayo de 2023	Área Usaría







Importante:

El cronograma está sujeto a posibles variaciones que se darán a conocer oportunamente en la página web de la Entidad.

3. FACTORES DE EVALUACION

PERFIL MÍNIMO REQUERIDO BIÓLOGO, MICROBIÓLOGO.

No	PERFIL MINIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Titulo biólogo, microbiólogo		
2	Habilitación profesional		
3	Resolución de termino de SERUMS		
4	Conocimiento y/o experiencia en técnicas de		
	diagnóstico molecular por PCR		9
5	Conocimiento y/o experiencia en técnicas de		
	ELISA		
6	Conocimientos demostrativos en bioseguridad		
DE SALO	Declaración Jurada simple de tener buena		
MANUEL E	salud.		
(BUNNEL)	Nota: El análisis D/c COVID19 en caso sea		
SEC10	ganador debe presentar para suscripción del		
18A31.	contrato.		
8	Declaración Jurada de no tener antecedentes		
	policiales, judiciales ni penales.		
9	Copia ficha Ruc		
RVICIO 10	Contar con Seguro Complementario de Trabajo		
So CE	(solo el para ganador o ganadora).		
os Gómez	Contar con vacunación completa de COVID 19		
EFE S	e INFLUENZA		1.
COL	NDICION (ADMITE, NO ADMITE)		

PERFIL MÍNIMO PARA BACHILLER O TÉCNICO EN COMPUTACIÓN

No	PERFIL MINIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Bachiller en Ingeniería de Sistemas o Téc. Informático.		
2	Experiencia en manejo de sistemas informáticos.		
3	Experiencia en soporte informático.		
4	Experiencia en Digitación.		
5	Experiencia de 1 año en entidad pública y/o privada.		
6	Constancia de cursos y/o Capacitación en programación web con HTML, ess y Java Script.		
7	Curso y/o capacitación en manejo de software de base de datos SQL Server.	e.	
8	Conocimiento de ofimática nivel intermedio.		





9	Declaración Jurada simple de tener buena salud. Nota: El análisis D/c COVID19 en caso sea ganador debe presentar para suscripción del contrato.
10	Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
11	Copia ficha Ruc
12	Contar con vacunación completa de COVID 19 e INFLUENZA
COI	NDICION (ADMITE, NO ADMITE)

4. ENTREVISTA PERSONAL SOLO PARA ADMITIDOS

A) Dominio del tema (50 puntos)

Cultura General (25 puntos)

C) Facilidad de comunicación (15 puntos)

D) Seguridad y confianza del personal (10 puntos)

5. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

Unidad de abastecimiento y servicios auxiliares de la Dirección Regional de Salud Ayacucho Dirección: Av independencia N° 355, segundo piso.







TÉRMINOS DE REFERENCIA







TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DE UN BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS O TÉCNICO INFORMÁTICO POR SERVICIOS DE TERCEROS

NOMBRE DEL SERVICIO REQUERIDO:

Contratación de personal en la modalidad de servicio de terceros para realizar el registro de fichas de pacientes en el sistema NETLAB v2 de las enfermedades trazadores en temporadas de lluvias para el Laboratorio Regional de Salud Pública Ayacuche por 3 meses.

1. DEPENDENCIA

LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA AYACUCHO

2. FINALIDAD PÚBLICA

Realizar el registro de fichas en el sistema NETLAB v2 de los diagnósticos Serológicos y/o Moleculares Realizar el registro de lichas en el sistema NE LAB VZ de los diagnosticos Serologicos y/o Moleculares (RT-PCR) en el Laboratorio Referencial, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, de muestras de los diferentes EE.SS de nuestra jurisdicción en el marco del Decreto Supremo Nº 057-2023-EF, de la Emergencia por la continuidad de Intensas Iluvias en el País, que como tarea asignada es "Fortalecer la Red de Laboratorios en Salud Pública del nivel Regional a fin de brindar respuesta oportuna al diagnóstico de las enfermedades trazadoras en las regiones afectadas por las lluvias intensas, inundaciones o movimientos de masa".

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Apoyar en el registro de las fichas en el sistema NETLAB v2 para las diferentes enfermedades trazadoras en la temporada de Iluvias, en el Laboratorio Regional de Salud Pública Ayacucho, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho.

4. ACTIVIDAD DEL POI RELACIONADA

Categoria presupuestal	00079 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
ACTIV / PROY.	5006144: CONTROL DE BROTES Y EPIDÉMIAS
ESPECIFICA DE GASTO	ITEM DEL SERVICIO
2.3.2 9.1 1	Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Cumplir con las normas de la Institución.
- Brindar el mantenimiento de equipos de cómputo dentro del Laboratorio Regional.
- Brindar soporte técnico informático y digitación de fichas de epidemiológicas al sistema NetLab v.2, dentro de la etapa preanalitica para el procesamiento de muestras en el Laboratorio Regional.
- Apoyar en el diagnóstico de la operatividad de los equipos de cómputo y redes informáticas.
- Asistir a los usuarios en el uso de equipos de cómputo, manejo e impresión de códigos para las muestras que ingresan al Laboratorio Regional.













- Ø diresa_ayacucho
 Ø Ax Independencia 355
- Utilizar sistemas, equipos y dispositivos informáticos que respalden y protejan la información, además desarrollo de aplicativos informáticos para la gestión de información del Laboratorio Regional.
- Efectuar el inventario de los equipos de cómputo.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

6. PRODUCTO

Primer Entregable: Hasta 30 días calendarios el cual empleza regir al día siguiente de notificada la Orden de Servicio:

 Informe del número de muestras procesadas, enviadas viadas por los Redes y EE.SS de la Región Ayacucho.

Segundo Entregable: Hasta 60 días calendarios el cual empieza regir al día siguiente de notificada la Orden de Servicio:

 Informe del número de muestras procesadas, enviadas por los Redes y EE.SS de la Región Avacucho.

Tercer Entregable: Hasta 90 días calendarios el cual empieza regir al día siguiente de notificada la Orden de Servicio:

- Informe del número de muestras procesadas, enviadas viadas por los Redes y EE.SS de la Región Avacucho.
- Informe Final de todas las actividades encargadas por su jefe inmediato.

PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

- Bachiller en Ingeniería de Sistemas o Téc. Informático.
- Experiencia en manejo de sistemas informáticos.
- Experiencia en soporte informático.
- Experiencia en Digitación.
- Experiencia de 1 año en entidad pública y/o privada.
- Constancia de cursos y/o Capacitación en programación web con HTML, css y Java Script.
 - Curso y/o capacitación en manejo de software de base de datos SQL Server.
 - Conocimiento de ofimática nivel intermedio.
 - Otros estudios relacionados.

Declaración jurada simple de tener buena salud. (previo análisis D/c COVID19, no menor a 3 días. En caso de haber tenido COVID-19, presentar el alta epidemiológica).

Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.

Copia ficha RUC vigente y actualizado.

- Contar con recibo por honorarios electrónico.
- Contar con Código de cuenta interbancario (CCI).
- Contar con la vacunación completa de COVID-19 e Influenza

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El servicio se ejecutará en un plazo hasta 90 días calendario, computado a partir del día siguiente de la recepción de la orden.

















Vivel de avance	Plazo de realización del servicio	MONTO
ler informe del	Hasta los 30 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio	S/. 2,000.00
2do informe del servicio	Hasta los 60 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio	S/. 2,000.00
3er informe del servicio	Hasta los 90 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio	S/. 2,000.00
	el servicio hasta los 90 días calendario	\$/. 6,000.00



8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La conformidad de la prestación, será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, previo V°B° del Director del Laboratorio Regional de Salud Pública Ayacucho. Pago en el marco del Decreto Supremo № 957-2023-EF, mediante abono a cuenta interbancaria.

9. RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/U ORDEN:

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales La Dirección Regional de Salud Ayacucho, procederá a resolver el contrato y/u orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los articulos 135 y 136 del Regiamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

NUMERO DE RECURSOS HUMANOS Bachiller en Ingenieria de Sistemas o Técnico Informático

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio oferiado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

42 ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA se compromete a no ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato de manera directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado.

El CONTRATISTA está obligado a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionoitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

EL CONTRATISTA se compramete e:









- Diresa Ayacucho
 diresa Layacucho
 Ay Independencia 355
- Comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.
- Adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

13. BASE LEGAL

La presente contratación se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Articulo 1764 al 1770-Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vinculo laboral con el locador contratado, el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno como consecuencia de la prestación autónoma de sus servicios.

14. CONDICIONES:

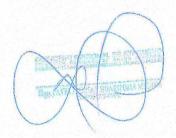
El personal seleccionado deberá presentarse con vestimenta adecuada acorde a su profesión.

15. DERECHO DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

Ayacucho, 10 de MAYO 2023















TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIÓLOGO MICROBIÓLOGO POR SERVICIOS DE TERCEROS

NOMBRE DEL SERVICIO REQUERIDO:

Contratación de personal en la modalidad de servicio de terceros para fortalecer el diagnóstico de las enfermedades trazadores en temporadas de lluvias para el Laboratorio Regional de Salud Pública Ayacucho por 3 meses.

1. DEPENDENCIA

LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA AYACUCHO

2. FINALIDAD PÚBLICA

Realizar el diagnóstico de las enfermedades trazadoras en temporada de iluvias, en el Laboratorio Referencial de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, de muestras de los diferentes EE.SS de nuestra jurisdicción en el marco del Decreto Supremo Nº 057-2023-EF, de la Emergencia por la continuidad de Intensas Iluvias en el Pais, que como tarea asignada es "Fortalecer la Red de Laboratorios en Salud Pública del nível Regional a fin de brindar respuesta oportuna al diagnóstico de las enfermedades trazadoras en las regiones afectadas por las Iluvias intensas, inundaciones o movimientos de masa".

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Fortalecer el diagnóstico de las diferentes enfermedades trazadoras en la temporada de lluvias, en el Laboratorio Regional de Salud Pública Ayacucho, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho.

4. ACTIVIDAD DEL POI RELACIONADA

Categoria presupuestal	00079 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
ACTIV / PROY.	5006144: CONTROL DE BROTES Y EPIDÉMIAS
ESPECIFICA DE GASTO	ITEM DEL SERVICIO
2.3.2 9.1 1	Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Cumplir con las normas de la Institución.
- Recepción, conservación y transporte de las muestras según el flujo establecido.
- Realizar la recepción de las muestras y garantizar la custodía de ellas.
- Garantizar el cuidado de los ambientes de trabajo dentro de los protocolos de bioseguridad y recojo de materiales biocontaminantes.
- Realizar y/o apoyar en los procesos de diagnóstico molecular (RT-PCR) de Influenza
- Realizar y/o apoyar en los procesos de diagnóstico de ELISA Rotavirus
- Realizar y/o apoyar en los procesos de diagnóstico microbiológico de Cólera
- Realizar el registro de resultados en el sistema NETLAB.

















- Realizar el registro de datos estadísticos en la base interna de Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública.
- Realizar y/o apoyar en los procesos analíticos de las áreas de Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública en caso de necesidad.
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato superior.

6. PRODUCTO

Primer Entregable: Hasta 30 días calendarios el cual empleza regir al dia siguiente de notificada la Orden de Servicio:

 Informe del número de muestras procesadas, enviadas viadas por los Redes y EE.SS de la Región Ayacucho.

Segundo Entregable: Hasta 60 días calendarios el cual empieza regir al día siguiente de notificada la Orden de Servicio:

 Informe del número de muestras procesadas, enviadas por los Redes y EE.SS de la Región Avacucho.

Tercer Entregable: Hasta 90 días calendarios el cual empleza regir al día siguiente de notificada la Orden de Servicio:

- Informe del número de muestras procesadas, enviadas viadas por los Redes y EE.SS de la Región Avacucho.
- Informe Final de todas las actividades encargadas por su jefe inmediato.

PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

- Título de Biólogo, Microbiólogo
- Habilitación Profesional
- Resolución de término de serums
- Conocimiento y/o experiencia en técnicas de diagnóstico molecular por PCR
- Conocimiento y/o experiencia en técnicas de ELISA
- Conocimientos demostrados en bioseguridad
- Declaración jurada simple de tener buena salud. (previo análisis D/c COVID19, no menor a 3 días. En caso de haber tenido COVID-19, presentar el alta epidemiológica).
- Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
- Copia ficha RUC vigente y actualizado.
- Contar con recibo por honorarios electrónico.
- Contar con Código de cuenta interbancario (CCI).
- Contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo –SCTR. (una vez seleccionado hacer llegar una copia).
- Constancia de cursos de autoaprendizaje de diagnóstico y manejo clínico de Influenza.
- Contar con la vacunación completa de COVID-19 e Influenza

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El servicio se ejecutará en un plazo hasta 90 días calendario, computado a partir del día siguiente de la recepción de la orden.















Nivel de avance	Plazo de realización del servicio	MONTO
1er informe del servicio	Hasta los 30 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio	S/. 4,000.00
2do informe del servicio	Hasta los 60 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio	S/. 4,000.00
3er informe del servicio	Hasta los 90 dias calendario, el cual empieza a regir a partir del dia siguiente de la notificación de la orden de servicio	S/. 4,000.00
Duración total de	el servicio hasta los 90 días calendario	S/. 12,000.00



n. Wilber Pros Gómez

JEFE

CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La conformidad de la prestación, será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, previo V°B° del Director del Laboratorio Regional de Salud Pública Ayacucho. Pago en el marco del Decreto Supremo N° 057-2023-EF, mediante abono a cuenta interbancaria.

9. RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/U ORDEN:

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales La Dirección Regional de Salud Ayacucho, procederá a resolver el contrato y/u orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 135 y 136 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

NUMERO DE RECURSOS HUMANOS
 Profesional de la Salud (Biólogo, Microbiólogo).

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

12. ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA se compromete a no ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato de manera directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado.

El CONTR/ honestidad, indirectame administrac refiere el ari

El CONTRATISTA está obligado a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

EL CONTRATISTA se compromete a:













- comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.
- Adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

13. BASE LEGAL

La presente contratación se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Articulo 1764 al 1770-Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con el locador contratado, el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno como consecuencia de la prestación autónoma de sus servicios.

14. CONDICIONES:

El profesional de la salud seleccionado deberá presentarse con vestimenta adecuada acorde a su profesión y EPP.

15. DERECHO DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

Ayacucho, 10 de MAYO 2023









ANEXOS 1

CARTA DE AUTORIZACION DE PAGO

El (la) que suscribe		
Identificado(a) con DNI □, CE □ PAS □ N°	, comun	ico el número de cuenta
para fines de pago es el numero		, perteneciente al banco ¹
agrad	eciéndole se sirva d	lisponer lo conveniente
para que los pagos de mis remuneraciones se efectú	en en dicha cuenta:	
WES-SE		
	Ayacucho,	de mayo de 2023.
Firma	procure spells all the street measurements within the street made in both side of the highest disease.	

¹ De preferencia banca privado







ANEXO 02

DEC		ARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y HABILITACIÓN				
		identificado(a) con DNI □ CE □PAS □				
Nº	•••	, con domicilio ubicado en,del				
	٠,					
dist						
-		mento				
de	• • • •	, Declaro:				
	0	Contar con documentación que se incluye en el Currículum Vitae documentado, la				
		cual certifica la veracidad de la información remitida.				
MURES OF	0	Estar en ejercicio pleno de los derechos civiles, haber cumplido la mayoría de edad a				
2		momento de presentarse.				
	•	No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.				
		No estar inhabilitado administrativa o judicialmente.				
	•	No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos				
SSWITT		Dolosos (REDERECI) – Art. 52 Ley N° 30353.				
3	•	Contar con la habilitación profesional conferida por el colegio profesional que				
		corresponde a las funciones del puesto, según corresponda (Solo aplica si el perfil de				
		puesto exige colegiatura).				
	•	No tener impedimento para ocupar un puesto de trabajo en el Estado.				
	0	Conozco, acepto y me someto a las leyes vigentes.				
	0	Me comprometo a cumplir con las funciones asignadas.				
	•	Los demás requisitos previstos en la Constitución Política del Perú y las leyes, cuando				
		corresponda.				

Suscribo el presente documento en señal de conformidad.

Ayacucho, de mayo 2023.

	-
Firma	







ANEXO 03

SOLICITO: PARTICIPAR EN CONVOCATORIA POR LOCACIÓN DE SERVICIO Nº 03 PARA BRINDAR SERVICIO DE BIOLOGO-MICROBIOLOGO/BACHILLER O TECNICO EN INFORMATICA.

SEÑOR DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO.

Yo,					
con DNI.	No		, con	domicil	io lega
en		Jr,			Av
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho,	a usted	con el	debido
respeto me	presento y	digo			

Que, habiéndose publicado la convocatoria para cubrir una (1) plaza VACANTE para <u>BIOLOGO-MICROBIOLOGO/BACHILLER O TECNICO</u> <u>EN INFORMATICA</u>, solicito participar en dicha convocatoria para lo cual presento mi hoja de vida según los términos de referencia requeridos.

POR LO EXPUESTO:

Señor Director, agradeceré tomar en cuenta mi participación en dicha convocatoria.

Ayacucho, de mayo de 2023

Atentamente

APELLIDOS Y NOMBRE COMPLETOS DNI N°